

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° __13.950_/

Monte Patria, 30 de Diciembre del 2014.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 12.331, del 11.12.2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2014.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N° 1640, de fecha 08.10.2014.
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-325-L114

RESUELVO

SECRETARÍA DE CONTROL

1. **AUTORÍZASE**, resolución de acta de Adquisición 2992-325-L114, por adquisición de material deportivo para actividades recreativas y deportivas enmarcadas en las acciones del PME-PIE, del establecimiento, material a entregar por el proveedor **INES DEL CARMEN DE LA JARA VALENCIA, RUT. [REDACTED] Por un monto de \$699.958 (seiscientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta y ocho pesos) valor total IVA incluido.**
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 04 002 001 001 "Textos y Otros Materiales de Enseñanza Establecimientos Educativos" área de gestión 1-7-1**, Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



WGZ/xjc



ALCALDE

(5)